

LA PLATA, 30 de mayo de 2013.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 7784

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG. Nº	DEUDA	DELEGACIÓN
CHIARASTELLA, Noemi Elvira	L.E.	1	53	10688/7	-----	BAHÍA BLANCA
PROL DE DEFFERRARI, Martha	C.P.	65	218	16710/0	-----	LOMAS DE ZAMORA
GAMERO, Horacio Roberto	C.P.	89	220	22998/9	-----	C.A.B.A.
MUCCI, Natalia Valeria	C.P./L.A.	126/5	118/140	32579/1	-----	GRAL. PUEYRREDON
PELLO, Santiago Javier	C.P./L.A.	130/5	34/235	33539/8	-----	GRAL. PUEYRREDON
HANSEN, Hernan Mario	C.P.	135	138	34983/6	-----	LA PLATA
REY, Luciana Carolina	C.P./L.A.	146/7	170/247	37934/4	-----	OLAVARRÍA

ARTÍCULO 2º.- Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*

gjp/RAT